

Mesas de trabajo

Implementación Servicios Informáticos
Decreto 390 de 2016

SIE: Tráfico Postal y Envíos de Entrega Rápida

Marzo de 2017



Objetivo

Servicio Informático para el cumplimiento de obligaciones y formalidades en el proceso de Tráfico Postal y Envíos de Entrega Rápida, conforme al Decreto 390 de 2016.

Contempla las etapas desde la recepción de la mercancía, hasta la realización del pago de los derechos e impuestos a la importación.



Documentado
en Origen

Envíos de Entrega Rápida En Zonas de Verificación



Documentado
en Origen

Envíos de Entrega Rápida En Depósitos Propios



1 Entrega por
Transportador

2 Recepción en
Depósito propio



3 Verificación
del Operador



4 Generación
Planilla de
Recepción



5 Selectividad

6 Verificación
DIAN



7 Distribución



Tráfico Postal



Planilla de Recepción



1234567890
1314
Planilla de Recepción
1314xxx01



Riesgo - Selectividad



Acta de Diligencia



Decisiones



1234567890

1154

INICIAL

1166xxx01

- Continuar disposición de la carga
- Propuesta de Valor
- Aplicar Subpartida del régimen



- Cambio de Régimen
- Aplicar Medida de suspensión
- Aplicar Medida de aprehensión



Declaración de Tráfico Postal Y Envíos de Entrega Rápida



- Nuevas Casillas en el Formato 1084
- Facilitación para el diligenciamiento
 - Consulta de los valores del 1166

Verificación de los datos informados en la Declaración con los datos del sistema en las etapas anteriores

Verificación de red Acreditada

Corrección de declaración de TP y EER

Reportes y control

- Trazabilidad y gestión
- Mercancía en abandono

¡GRACIAS POR LA ATENCIÓN!